



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEINTITRES (23)

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio CERIFICA el Acta número veintitrés la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 17 de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videá, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: **1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa Municipal y ocho Regidores. **2.- APERTURA DE LA SESIÓN.** El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2:10 P.M. **3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR** La Secretaria Municipal dio lectura a acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación. **4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA:** 4-1: *Luis Miguel Banegas*, identidad No. 0827-1989-00004, de este domicilio está solicitando se le conceda permiso para acerrar un árbol de guanacaste, ubicado en el Búfalo, gran parte del árbol está en mal estado y pone en riesgo la vida de las personas que transitan y trabajan en dicha zona, si el permiso es otorgado se compromete a sembrar más árboles de cedro. *(Pendiente que el Regidor encargado de Tierras y encargado de la UMA realicen la inspección correspondiente).*

4-2: *Jorge Luis Ayala Andrade*, con identidad No. 0827-1995-00010, está solicitando se le conceda permiso de operación para instalar los servicios de Auto lavado de vehículos de vehículos en general y otros servicios de limpieza, dicho negocio estará ubicado en el Barrio El Sitio, desvió a la Aldea Guanacaste, local No. 2, frente a taller de pintado Javier, orilla al boulevard, el negocio se denominara con el nombre de "AUTO LAVADOS VSF". *(Pendiente de Inspección).*

4-3: *Williams Adalid Pineda Hernández*, por este medio está solicitando se le conceda permiso para cortar un árbol de guanacaste que está ubicado en la zona conocida como El Espinal, dicho corte de árbol no perjudicara ni afectara fuentes de agua, quebradas, dicho madera será utilizada para fabricar unas puertas. *(Pendiente que el Regidor encargado de Ambiente y encargado de la UMA realicen la inspección correspondiente).* 4-4: La Secretaria Municipal da lectura de un formato de Certificación de acta que mandan de la AMHON para poder, ellos abrir un correo electrónico, donde dice que la AMHON ha desarrollado para las 298 Municipalidades del país cuentas de correo electrónica oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, la misma explica 1) que al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que la Municipalidad estime conveniente. 2) El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la Municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero y 3) de requerir de más información sobre el uso de esta cuenta de correo electrónico deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, nosotros nos mantenemos en línea con Gobernación y Finanzas ahora la AMHON quiere estar en contacto más que todo con la Secretaria que maneja la parte legal y ellos van a solicitarle a la Secretaria la información, por eso es que están creando un correo electrónico.

-José Jorge Aguilar, este formato lo que dice es que se reunieron ellos, lo correcto es que manden una circular donde diga que ellos se reunieron y tomaron esa decisión, pero que no manden la circular con firma porque este formato no tiene ningún valor, o se hace una reunión con alguien de la AMHON y se explica o manden la circular donde diga que las Municipalidades tienen que dar esa información, por lo menos de esta manera no estoy de acuerdo, tiene que ser bien claro porque al final dice que nosotros nos reunimos y no lo hemos hecho, que mande el acuerdo entre Gobernación y la AMHON, porque allí dice que nosotros acordamos y que vamos a acordar nosotros, pregunto,

-Liza Segura, lo que están pidiendo es el punto de acta para poder crear el correo electrónico y que designemos a la persona que va estar encargada de manejar este correo, eso es lo que entiendo.

-José Jorge Aguilar, eso no está bien claro que manden la circular y que mande el formato, que es lo correcto.

-El Alcalde, lo que están pidiendo es que se cree una cuenta oficial para tener un acceso directo de comunicación, pero lo correcto es que manden una nota tiene razón José Jorge, pero dejémoslo para la otra reunión porque hay que revisar el correo para ver si hay alguna nota de lo que están solicitando. 4-4:

Compañeros de la Honorable Corporación Municipal

Salón de Sesiones

Distinguidos Compañeros:

Sirva la presente para externar un cordial y afectuoso saludo, también solicitar de la manera más respetuosa, me concedan la autorización para retirarme de las sesiones con una licencia indefinida a partir de la segunda sesión del mes de noviembre, dicha petición la fundamento en el artículo 29, inciso 4 de la Ley de Municipalidades.

Dicha solicitud es para retomar la solicitud hecha el 04 de julio del año en curso la cual no se ejecutó y que consta en las actas de Corporación Municipal, donde están expuestas las motivaciones de la solicitud en mención, pido las disculpas del caso por el impase ocurrido

Petición: A ustedes distinguidos compañeros de la Corporación Municipal Pido: Admitir mi petición nuevamente y resolver de inmediato conforme a lo establecido en el Artículo 36 de Ley de Municipalidades.

En espera de su comprensión, me es grato suscribirme con mucha consideración y estima Firma José Jorge Aguilar Ponce, Regidor Municipal 7°.

La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, con las facultades que la Ley del ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Primero conceder un permiso indefinido para ausentarse de sus actividades como Regidor Municipal sin goce de salario (Dieta), al Ing. José Jorge Aguilar Ponce, electo Regidor Municipal No.7 en elecciones generales celebradas el 26 noviembre del año 2017, en base al punto único de la sesión Extra Ordinaria del Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre del año 2017. Segundo: Este acuerdo surgirá efecto de forma inmediata, se certifique el presente acuerdo Municipal

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: Yo Daisy María Barahona Espinal, mayor de edad, soltera, hondureña, licenciada en Administración de Empresas, con cedula de identidad número 00801-1986-09396, con todo respeto comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, solicitando lo siguiente PRIMERO: manifiesto que soy dueña de una propiedad ubicada en el Barrio Nuevo Progreso,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

identificada con la clave catastral No. 082701K1330Z000271, el cual obtuve por medio de contrato privado de Compra Venta el 15 de junio del 2015, siendo antiguo dueño el señor Rolando Ordoñez Carranza, con cedula de identidad No.0601-1967-001651, dicho inmueble tiene una área de 36,931.00 metros cuadrados, equivalente a 5.30Mz, sus colindancias Al Norte colinda con propiedad de Roman Salgado y Alejandra Mendoza. Al Sur colinda con propiedad de Alejandro Belibasis. Al Este colinda con propiedad de Lotificación de Oscar Henry y al Oeste colinda con propiedad de Alejandra Mendoza. SEGUNDO: Carezco de título registral a mi nombre por el cual por este medio solicito a la Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán me extienda traspaso de propiedad de Dominio Pleno y para su veracidad y legalidad acompaño de esta solicitud copia del contrato de compra venta debidamente autenticado, copia de mi cedula de identidad, copia del dominio pleno del antiguo dueño. Firma Daisy María Barahona Espinal.

-Documentos que se adjuntan: Contrato de Compra Venta, Constancia del Instituto Nacional Penitenciario Nacional de Tamara, donde dice que el señor Rolando Ordoñez Carranza se encuentra guardando prisión en dicho centro penitenciario desde el 17 de mayo del 2016.

Copia de Poder Otorgado al señor Rolando Enrique Ordoñez Ponce, ella aduce que dicho poder es falto.

-La Secretaria explica que en días anteriores se hizo presente a la oficina el Abogado Jorge Nahúm Ramírez juntamente con el Ing. Rolando Enrique Ordoñez presentando una escritura pública para que le sea firmada por el Alcalde Municipal, acompañando una certificación firmada por la Abg. Francisca Canales Secretaria General de la Contraloría del Notariado la que literalmente dice: La Suscrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado **CERTIFICA:** Que en el protocolo de instrumento público autorizado por la Abogada y Notario Verónica Murillo Ordoñez, en el año dos mil dieciséis, se encuentra el instrumento público numero setenta y nueve (79) de fecha ocho de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo contentivo de un Poder General de Administración y Representación otorgado por el señor Rolando Ordoñez Carranza, a favor del señor Rolando Enrique Ordoñez Ponce, en dicho instrumento calza la firma y huella del otorgante y firma y sello de la notario autorizante.

-También presentan una constancia cuando fue presentado un recurso de Casación por la sentencia emitida el 20 de marzo de 2018.

-Lizza Segura, pero quien nos dice que si el señor Ordoñez a estas altura no ha revocado ese poder.

-José Jorge Aguilar, pero esta certificación lo que nos indica es que si está inscrita en el notariado pero no dice más nada, aquí lo que tenemos es una pelea por el mismo bien por dos acreedores el hijo y una señora.

-El Alcalde, a mí me visito una persona que me dijo que tenía un hijo con Rolando, le dije que había otra persona que estaba solicitando lo mismo, le dije que nosotros teníamos un acuerdo Municipal que cuando había algún conflicto entre partes la Municipalidad se abstiene de conocer, le pedí que le dijera a Rolando que diera una explicación de cómo estaba la situación, él me escribió una carta por whatsapp donde dice que básicamente lo que está solicitando que de acuerdo a la cláusula cuatro se haga el respectivo traspaso, es importante comentarle que tengo conocimiento que un hijo se ha presentado a la Alcaldía con un documento que vale aclarar y a la vez dejar constancia que en ningún momento he autorizado a alguien para que haga uso del mismo sobre mis bienes, este contrato de compra venta se hizo en el año 2015 y los documentos que anda la otra persona son del año 2016 y me escribe dos firmas una que utilizo en tiempo anterior y otra actual.

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Se hace presente el señor Pablo Maradiaga con su hija Yareli Maradiaga

-El Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas, Pablo lo hemos mandado llamar porque es el diario vivir nuestro como Autoridades, la gente nos pide que solucionemos algún problema para eso estamos nosotros,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

espero que comprenda que tenemos que hacer estas cuestiones por la salud del Municipio y es deber como Autoridad darle seguimiento, siempre con el problema del agua de allá arriba porque hicieron una asamblea en Sabana y allí surgió alguna gente que podría tener derecho y lo que realmente lo que quisiéramos saber de quién es en realidad el sito donde está el agua, si ustedes tienen documento.

-**Pablo Maradiaga**, nosotros no agarramos tierras ajenas aquí están los documentos y fueron compradas.

-**El Alcalde**, solicita sacar una fotocopia de dichos documentos

-**Pablo Maradiaga**, vengo a que revisen los documentos no permito que le saquen ninguna copia y si a mí papa de 102 años le pasa algo va sobre su responsabilidad porque lo fui a molestar para que me prestara estos documentos y eso lo molesto porque desde cuando están con esto molestándome a mi haciéndome venir a perder el tiempo

-**El Alcalde**, usted nos tiene que comprender queremos buscarle una salida a esta situación, yo le digo a los compañeros que esto es lo que uno recibe cuando está en estas cosas, los de la Sabana dicen que yo lo defiendo a usted y ahorita usted tiene otro punto de vista de mi persona, eso es normal y comprendo, tampoco es cuestión de querer molestarlo, hemos llamado a dos personas para que nos compruebe si tienen algún documento o antecedente para ver si tienen algún derecho, los estamos llamando por esa razón.

-**Yareli Maradiaga**, esos documentos yacen de muchos años, no son documentos recientes.

-**Pablo Maradiaga**, si están dudosos ustedes y la Aldea les voy a traer todos los documentos que tiene mi papá para que los lean.

-**El Alcalde**, en ningún momento nosotros decimos que la propiedad es de otra persona lo que queremos es comprobar para luego hablar con el dueño, porque nos dijeron que fulano, zutano los mandamos llamar para ver otros documentos y lo que nos faltaba ver los documentos de Don Felipe, uno de los que mandamos llamar fue claro y dijo que los documentos estaban en el INA que sabía la realidad cuando le dieran el documento, el otro igual nos dijo que en un tiempo tuvieron un aguadero pero que al final lo habían dejado así y realmente lo que define es el documento, nosotros lo hemos mandado llamar para saber quién tiene la razón

-**Pablo Maradiaga**, usted debe de tener palabra porque la otra vez me dijo que le prestara el agua por mientras llovía y que iba buscar la manera de hacerles un proyecto, y porque ahora salen con que nosotros no somos dueños de la tierra.

-**El Alcalde**, el problema es que la otra vez que nos reunimos con la Junta de agua después de que ellos se fueron de aquí, se fueron hacer una asamblea, aquí quedamos que le iban a pagar a Erwin para que este a su vez le pagará a Oscar, pero en la asamblea empezó a decir la gente que allí era de fulano y zutano, eso limitó que la Junta de agua hiciera el pago porque la misma asamblea no se los permitió, lo correcto era que pagará.

-**Pablo Maradiaga**, quedamos que el mismo que trabaja allí iba estar haciendo el cambio de agua para las pilas de ellos y solo la iban a poner para donde ellos y no la iban a quitar y le iban a pagar el dinero a Erwin y no pagaron nada.

-**El Alcalde**, recuerde Pablo que nosotros le dijimos que hiciéramos un documento porque las cosas escritas son mejores, ellos no pagaron por esa situación pero nosotros les llamamos la atención y les dijimos que tenían que haber pagado en su momento y que habían fallado.

-**Pablo Maradiaga**, pero ahora yo quiero ni que entren a la propiedad porque si no voy a buscar otra manera, también quiero que me saquen un tubo que está en la propiedad del Padre Duron sino lo voy a sacar porque si las cosas van ir claras y no tienen permiso, yo no tengo nada que ver si no hay agua.

-**Yareli Maradiaga**, si ellos tienen documento que lo traigan, también ellos quieren el agua de manera impositiva y se quieren meter a la fuerza y ustedes conocen a mi papá y a mi abuelo, que son personas de otras generaciones con sus criterios, pero por personas invasores creo que nadie los ha conocido ni en la Aldea ni

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



aquí, ellos tienen documentos de todas las propiedades que tiene mi abuelo, mi abuelo es el dueño de la propiedad ahora lo que ellos piden es que eviten que esta gente se ande metiendo a la propiedad cortando los árboles.

-*Tesly Soto*, en ningún momento dijeron que don Pablo se había robado el terreno, las personas que vinieron aquí dijeron que eran vecinos de él y dijeron que habían como una forma de un triángulo y que no sabían si los pocitos quedaban dentro o fuera de las propiedades pero en ningún momento dijeron que se habían robado terreno.

-*José Jorge Aguilar*, como usted no permite que se le saque copia a los documentos y para que los compañeros estén claros y poder opinar y si permite le voy a dar lectura a los documentos para que vean que es lo que consta en el documento, documento de 1967 y otro de 1976: el primer documento de Tres cuartos de Manzana, el segundo de 10 manzanas en el segundo reza que existe un pozo que sirve de abrevadero de animales de diferentes personas.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, el último documento reza el pocito y está en el lugar denominado la Mora que es donde anduvimos.

-*El Alcalde*, estamos claros que se había hecho un compromiso ellos lo incumplieron, también se quedó quien era el que iba entrar a la propiedad a poner y quitar el agua, lo que queríamos es saber quién era realmente el dueño y lo estamos comprobando, el punto es donde están los pocitos y donde se forma el triángulo.

-*Pablo Maradiaga*, los pocitos le corresponde a la propiedad de mi papá y ellos lo cercaron sin tener ningún documento.

-*José Jorge Aguijar*, el segundo terreno es el que está arriba donde había una tomatera la que le dicen la Mora y es donde está el otro arrollo de agua, al otro terreno le llaman el Chichicastal, a su vez hace un croquis en la pizarra para ubicar dichas propiedades, al mismo tiempo que dice, la vez pasada se había quedado que nos iba apoyar en ese tema porque la gente necesita tomar agua, ellos no piensan que eso es de ellos, porque miro que eso es lo que le preocupa usted y tiene lógica, que ellos digan que son los dueños, usted en aquel momento dijo que iba permitir que tomaran agua, lo segundo para usted que en aquel momento que fue lo que fallo, porque la misión de nosotros aquí como le decía el Alcalde, es verificar quien tiene la razón, porque nosotros aquí no podemos estar a favor ni uno ni otro, tenemos un montón de problemas con terrenos, tenemos casos que hay dos documentos de un terreno y nosotros estamos en medio, empezamos a investigar por ejemplo esos documentos que usted anda uno yo no había nacido el otro hace cuarenta y tres años del último, volvemos usted en aquel momento dijo que los iba dejar que tomaran agua porque estábamos en una situación complicada, y como sabe el agua es un tema bien delicado, la ley los protege en ese sentido porque el agua tiene que ser para que los humanos puedan sobrevivir creo que eso lo sabe usted muy bien, la pregunta concreta para usted que fue lo que fallo porque nosotros tenemos una versión que fue lo que fallo según la gente del Coyolito, pero la versión suya usted comento algo con Lesli Salgado, pero nos gustaría escucharla aquí, porque mirando las dos cosas que fue lo que en realidad paso, podemos resolver algo porque necesitamos que todos estemos en paz.

-*Pablo Maradiaga*, en primer lugar él me dijo que le prestara por mientras llovía se acuerdan que fue lo hablamos aquí.

-*José Jorge Aguilar*, lo que hablamos aquí no fue eso.

-*Pablo Maradiaga*, lo que hablamos aquí es que les iba prestar el agua de las cinco a las tres, después viene a decirle a Lesli que hasta la una porque tenía un repollo que se me estaba perdiendo, quedamos que iba ir el muchacho que trabaja con migo hacer ese trabajo y que ellos le iban a pagar y no le pagaron, buscaron a cada

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



uno de los usuarios que fuera a poner el agua para adonde ellos, pero ya en la tarde no la iban a quitar sino que el trabajador mío iba a ponerla para donde nosotros, también quedaron que le iban a pagar a mi sobrino Erwin que había alquilado una propiedad y no le pagaron,

-*José Jorge Aguilar*, nosotros todo eso lo hemos hablado y como autoridad nos preocupa la situación, no existe la posibilidad que se haga nuevamente con ese horario y que sea la Municipalidad la que se responsabilice, para que usted no tenga que ver con la gente del Coyolito sino que la Municipalidad haga responsable a una persona y esa persona tenga que dar cuentas a nosotros porque usted dice que le fallaron, porque si la ponían a la cinco y no la iban a quitar allí hay una falla, esa persona que pondríamos tiene que cumplir con ese horario y lo otro pagarle el servicio que se le había ofrecido pagarle a la persona que estaba haciendo uso del agua para que podamos tener esa gente de nuevo con agua porque no crea ahorita ha llovido pero esa gente no tiene agua, la posibilidad de buscar alternativas de fuentes en otro lado, en eso estamos todavía, necesitamos que usted nos apoye en eso y que se cumpla porque a usted lo que le molesto es que no le cumplieron.

- *Yareli Maradiaga*, esa es una de las cosas, la otra cosa que a él le molesta es que ellos digan que mi abuelo no tiene los documentos y que ellos traigan documentos.

-*José Jorge Aguilar*, precisamente por eso se le pidieron los documentos porque por eso uno verifica porque es lo que le da legalidad a cualquier trámite, porque una cosa es que digan otra que lo demuestren porque yo puedo decir que ese boulevard es mío, pero si no traigo los papeles y ustedes están trayendo los papeles y es importante porque nosotros decimos, tiene la posesión ahora lo que nos resta es negociar, lo que ya le dije que sea la Municipalidad que intervenga en el trato para que se cumplan los horarios.

-*Pablo Maradiaga*, en ningún momento hay trato porque esto de que le pidan papeles a uno molesta.

-*El Alcalde*, ya se le explico lo que sucedió en la Sabana y aquí están los muchachos que son del Coyolito que allá opinan todos se dieron un montón de opiniones, llamamos los muchachos y ninguno de los dos nos dio la veracidad con documento, nosotros ya comprobamos que usted es el dueño es con usted que nos tenemos que entender, nosotros seguimos el procedimiento y en ningún momento lo estamos ofendiendo no le estamos diciendo que usted o don Felipe Robo, todos sabemos quiénes son ustedes, lo que queremos es que lleguemos a un acuerdo.

-*Pablo Maradiaga*, ya me habían pedido papeles por una calle.

-*El Alcalde*, eso siempre va suceder y el documento es el que manda, nosotros como Municipalidad tenemos que seguir el procedimiento, tampoco nos vamos a partir de que alguien venga decir que es dueño, lo que vale es el documento, lo que queremos es tener la veracidad y se lo vamos a decir a la Comunidad. Lo que queremos nosotros es hacernos responsables y entrar en una negociación con usted porque queremos dar solución, y las cosas siempre tienen solución, y lo que buscamos es darle una solución salomónica a esto porque es nuestro deber al mismo tiempo queremos la paz y tranquilidad suya y de la comunidad para que no hayan conflictos.

-*Pablo Maradiaga*, yo no, hice lo posible y más bien salí con enemigos y perdí unos repollos y vine donde Lesli Salgado para que les mandará decir que no me quitaran el agua si quieren suban para que miren el repollo tirado.

-*El Alcalde*, hagamos una cosa vamos a ir unos cuatro o cinco Regidores con usted para ver esos sitios y después hablamos.

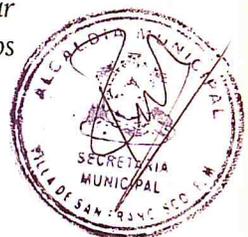
-*Pablo Maradiaga*, yo no hago ningún trato porque no soy el dueño es mi papá y los otros hermanos.

-*El Alcalde*, recuerde que su papa no está en edad para poder tomar una decisión.

-*Pablo Maradiaga*, precisamente ahorita que fui a sacar estos papeles quedo mal y no sé cómo va estar más tarde, no puedo decidir nada porque no tengo ningún papel firmado por el, y si algo le pasa mis hermanos

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



me van hacer responsable a mí, la vez pasada me mandaron una cita y no pude venir porque andaba en Tegucigalpa hoy vine para decirles que no quiero que me sigan molestando porque por esa agua no vuelvo a venir mejor me suben a una patrulla y me meten preso, que quede claro y que me quiten ese tubo de allí porque si no yo lo voy a ir a quitar, son como 150 varas de tubo y no tiene ningún permiso, que busquen donde tirarlo, si van aplicar la Ley que sea parejo.

-*José Jorge Aguilar*, le voy a decir algo tal vez su hija se lo puede explicar en otro momento, cuando usted dice aplicar la Ley, ese es el problema que nosotros no queremos entrar en una situación porque nosotros somos una entidad de orden administrativo, nosotros aquí en cualquier momento podemos hacer algún tipo de procedimiento y en otros casos no podemos porque ya las leyes estipulan quien los hace y eso es justamente lo que nosotros no queremos, que haya un conflicto entre los ciudadanos del Municipio porque somos vecinos porque somos del mismo pueblo, lo que nosotros siempre hemos buscado es llegar a un acuerdo así como usted estuvo de acuerdo la vez pasada en que se apoyara la comunidad.

-*El Alcalde*, la instancia de nosotros es el diálogo y lo que queremos es buscar una salida nosotros como Municipalidad.

-*Pablo Maradiaga*, si quieren buscar otras leyes que las busquen y nos metan a la cárcel que lo hagan busquen las leyes que quieran.

-*José Jorge Aguilar*, le estoy explicando la primera instancia de una cuestión civil administrativa que es el papel de nosotros, es lo que estamos haciendo tratar de arreglar de buena manera porque es algo que nos involucra a vecinos y comunidad, si no se puede llegar a un acuerdo, nosotros damos por agotada la instancia automáticamente porque la ley así dice, si la Municipalidad no pudiera resolver, se va otra instancia y que es lo que va a pasar, allí se hace más complicada la situación, cuando lo que debería de prevalecer es un acuerdo entre las partes que es lo que nosotros buscamos siempre.

-*Pablo Maradiaga*, no puedo hacer nada sería hablar con los otros hermanos, pero eso si les digo que esa gente no se meta a la fuente de agua y que me quiten ese tubo porque me arruinaron un tubo mío.

El Alcalde, nosotros queremos entrar como Municipalidad hacer un acuerdo con usted, nosotros podemos colaborar con algo, si usted nos pide algo con gusto se lo damos, lo que queremos es darle solución a esto.

-*Pablo Maradiaga*, no soy sinvergüenza para agarrar dinero por algo que no es mío.

-*El Alcalde*, no se trata que va cobrar, es que nosotros podamos ir a remediar daños y colaborarle a usted.

-*José Jorge Aguilar*, la cosa es que la Municipalidad le haga a usted un reconocimiento.

-*Yarelí Maradiaga*, él es una persona que no se anda metiendo con nadie tiene su temperamento pero no molesta a nadie y a él lo que le molesta es que incumplieron, es una persona que desde las cinco anda trabajando de lunes a domingo, en la Aldea todo nos conocemos y sabemos quién es el dueño de cada cosa, él les había dado una oportunidad que usaran el agua y vinieron y le cortaron el tubo y esa es como una afrenta que le hacen a él.

-*El Alcalde*, nosotros estamos para buscar una salida porque este es un problema humano, que nosotros de alguna manera queremos resolver, la instancia que estamos utilizando es porque la nuestra es la más viable para dialogar, ponernos de acuerdo porque queremos evitar que las partes vayan a tener un conflicto, porque ese no es el objetivo, el objetivo que tengamos solución que todos nos podamos entender.

-*Pablo Maradiaga*, lo que quiero es que no toquen la fuente de agua y que no me toquen los tubos, no me sigan molestando porque me puedo meter a problemas con mis hermanos porque van a decir que porque ando haciendo esto si no tengo un papel firmado y esa agua ya fue peleada no sé si era Atilio Franco el Alcalde o Lorenzo Carrasco busquen ese papel que allí debe de estar el acta.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Lizza Segura*, usted más que nadie Profe Yareli sabe que ante la Ley primero son los humanos, lo que se quiere es llegar a un entendimiento, comprendo a don Pablo porque su papá es una persona mayor, que quien lo representa aunque no tenga ningún documento es don Pablo, porque es quien siempre ha dado la cara en todo, la vez pasada de buena voluntad hizo un acuerdo aunque no firmo, nosotros nos quedamos con la palabra, incluso se les reclamo a los de Coyolito porque habían fallado porque estuve allí cuando se hizo el acuerdo con don Pablo, se le pidieron papeles para corroborar no porque pensamos que se había apropiado de esas tierras eso yo lo comprendo, el punto es buscar un acuerdo con la Corporación porque si se buscan otras instancias y allí se van a ir a molestar a don Felipe y no les va importar que este sea mayor, creo que la Profe Yareli me está entendiendo, porque si se buscan las Leyes el dueño de la tierra es su abuelo y ninguno de sus hijos tiene un poder que lo represente, a ellos no les va importar que don Felipe tenga 102 años.

-*Yareli Maradiaga*, en ese caso ya sería con un abogado

-*Lizza Segura*, usted como docente y estudiada sabe que cuando hay un naciente de agua en cierto propiedad eso no es de la persona, pero si se le respeta.

-*Pablo Maradiaga*, la Ley dice que donde nace el agua es del dueño de la propiedad.

-*El Alcalde*, nosotros seguiremos con esto con toda la tranquilidad, entiéndonos que como Autoridades queremos buscar una salida, en ningún momentos buscamos ir a los extremos, usted se molestó porque le pedimos los documentos, de repente su estado de ánimo en este momento no anda bien, vamos a tomar nosotros una decisión acá para seguir con el dialogo para al final nos podamos entender.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo lo faculta y por Unanimidad y en vista de no hacer entrar en razón al señor pablo Maradiaga ACUERDA: Mandar llamar a los demás hijos de señor Felipe Maradiaga de nombre Gustavo, Isidro, hijos del finado José Cecilio, Mario, Concepción, todos de apellido Maradiaga para la próxima reunión de Corporación.

6-2: Se hace presente el Abogado Jorge Nahúm Ramírez e Ing. Rolando Enríquez Ordoñez Ponce.

-*Abogado Ramírez*, nuestra comparecencia es con el único propósito, ya que traje un protocolo de Escritura Pública basada en un Dominio Pleno emitido por esta Corporación en la administración anterior, el único objetivo es ver si firmaron el protocolo por el señor Alcalde, para llevar el testimonio al Registro de la Propiedad.

-*El Alcalde Ing. Janío Borjas*, como le decía el otro día cuando usted me llamo por teléfono, hay otra solicitud por parte de otra persona del mismo bien, incluso ahorita estuvimos revisando ambos documentos, uno con un argumento y otro con otro argumento, en este caso a mí me limita a firmar un protocolo de inmediato cuando tenemos dos posiciones pidiendo el mismo bien, lo correcto es analizarlo a nivel de Corporación y luego pedir el asesoramiento para evitar caer en una ilegalidad porque al final quien firma el protocolo es mi persona y el día de mañana si no me asesoro puedo caer en un error, de repente usted lo ve fácil, pero recuerde que ya llevo otra documentación y esto me limita a mí porque ambos documentos tienen argumentos y en el caso de mi persona quiero evitar caer en ilegalidad, entiendo que usted quiere que se arregle lo más rápido posible al igual el propietario, pero esa es la limitante, nosotros le podríamos dar copia de otro documento de la otra persona.

-*Abogado Ramírez*, me gustaría porque así sabríamos nosotros que mecanismo utilizaríamos por la vía legal, yo no veo cual sería el problema porque si la Corporación Municipal emitió una resolución porque al final en el Dominio Pleno manda a escriturar estrictamente.

-*El Alcalde*, tuvimos el acceso de leer el poder que le fue dado al hijo de Rolando Flores, vemos el poder con todas las dimensiones de un poder completo, lo que no pudimos revisar la autenticidad del poder.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*Abogado Ramírez*, a la señora Secretaria le entregue una constancia emitida por la Contraloría del Notariado en Honduras que es un Institución, porque en la fe notarial nadie puede poner duda alguna, así lo refiere la Ley, la única forma que un instrumento público pueda ser anulado es a través de un Juicio ordinario en un Juzgado Civil o cuando se difiere por la vía penal pero ya es un procedimiento que también lo maneja la Fiscalía, a través de la Fiscalía de delitos comunes, pero de otra forma no le veo por dónde

-*José Jorge Aguilar*, si ese Dominio Pleno se certificó en algún momento, antes a la segunda certificación como dice el Abogado no tiene nada de malo, el problema es que hay un reclamo de otra persona que alega tener derecho por compra venta y tiene algunas normativas que establecen las leyes, porque si en aquel momento se le extendió la certificación del Dominio Pleno y se hizo el mismo trámite que ustedes están haciendo habría que verificarlo y lo que el Alcalde le explicaba con la Abogada una vez que nosotros le pasemos los documentos de las dos partes, ella tendrá que verificar si no se encuentran en ningún registro, porque honestamente no tengo la seguridad que las Instituciones del Estado sean tan cabales que no vayan a documentar un trámite de ese tipo porque conozco casos que dos personas han registrado la misma propiedad, por eso es que la Abogada tendría que solicitar a Registro la veracidad y si no fue inscrito antes el Dominio Pleno, porque si ustedes están haciendo eso deben de tener una copia del Dominio Pleno, ustedes deben de tener una copia del anterior porque nosotros tenemos una copia con auténtica, y es lo que le explicaba el Alcalde que nosotros tenemos la duda como Corporación y en este caso es el Alcalde porque es quien tiene que poner su firma, lo que nosotros queremos es que la Abogada que nos apoya legalmente haga un análisis de eso y haga la petición para verificar si efectivamente no hubo un registro anterior con el cual se haya consumado un hecho de venta que está allí que para nosotros es legal porque tiene todo lo que se requiere para hacer un traspaso, una vez que ella verifique y tenga la constancia del Registro allí si se va analizar que se va hacer pero en este momento tenemos dos expedientes.

-*Abogado Ramírez*, una pregunta la otra parte ya Protocolizo porque en ninguna parte el Registro no va inscribir si no lleva una escritura de testimonio firmada y sellada por un notario, no sé si la otra parte ya hizo eso, porque no veo yo por donde tendrían que tener duda.

-*La Secretaria*, Municipal explica ahora los Dominios Plenos hacen las veces de escritura pública con solo el hecho de Registrarlo en el IP.

-*Abogado Ramírez*, me disculpan yo soy conocedor de tierras de hecho trabaje en eso, es en ciertas Corporación no es en todas, en algunos casos el IP exige la Escritura Pública.

-*José Jorge Aguilar*, pero en ese caso aquí en la Villa si porque estas tierras son privadas, fueron compradas, la Municipalidad las administra, tenemos un título donde reza que son de carácter privado, igual los comuneros, las juntas de administración de tierras, igual nosotros no tenemos una junta de comuneros pero tenemos los títulos donde fueron comprados de carácter privado, lo que podemos pedirle es que tenga un poco de espera para la próxima reunión o cuando el Alcalde ya verifique, puede ser antes pueda ser que pasado mañana la Abogada de su opinión.

-*Abogado Ramírez*, disculpe señor Alcalde en la plática que tuvimos vía teléfono lo que usted me dijo que en lo que había era respecto al poder, por eso me adelante y está la constancia de la Contraloría del Notariado donde dice fehacientemente que calza la firma y huella del señor otorgante a favor de su hijo, porque esa es la primicia que cualquier abogado va hacer, porque como abogado me cae un caso de esos lo primero es ir a la Contraloría del Notariado.

-*José Jorge Aguilar*, si yo le extiendo poder a mi hijo, pero si hago una transacción para vender algo tendría problemas yo, no verdad porque soy el originario.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*Abogado Ramírez*, es que la situación es que el papá de él está guardando prisión, la duda del señor Alcalde yo se la entiendo, me dice hay un poder con antelación, o hay problema porque el hecho de que el hombre este guardando prisión en el momento cuando el otorgo el poder a él no había sido condenado, por eso traje una constancia también de la Corte Suprema, porque el auto de prisión de causa estado, el pierde sus derechos una vez que ha sido condenado.

-*José Jorge Aguilar*, la fecha que el hizo la venta a la señora supuestamente data de antes de ser condenado y antes de haber otorgado del poder, hay que verificar las dos partes, nosotros no tenemos interés en nada.

-*Abogado Ramírez*, sé que ustedes son personas ecuanímenes, lo que pasa es que nosotros estamos como a oscuras, no tenemos copia de nada, solo nos dicen existe pero no sabemos dónde buscar.

-*José Jorge Aguilar*, en este caso ustedes tienen que entender que nosotros necesitamos tiempo para dilucidar para investigar y analizar.

-*Abogado Ramírez*, lo que les pediría a ustedes encarecidamente si me podrían dar copia de esa documentación porque soy apoderado de él y no me voy a quedar con los brazos cruzados.

-*El Alcalde*, háganos la solicitud por escrito y lo vamos a consultar con la abogada.

-*Abogado Ramírez*, una solicitud dirigida a que, solicito copias de documentos de quien.

-*José Jorge Aguilar*, Abogado me extraña usted sabe que el procedimiento es pedir la certificación del punto de acta de hoy, donde la Corporación le explico, usted con ese punto de acta usted solicita que se le certifique o se le dé una fotostática del expediente de la persona que la Corporación argumenta que tiene un derecho que le dio el señor Ordoñez, usted hace la solicitud y la Corporación queda obligada a contestarle.

-*El Alcalde*, lo que le está diciendo el compañero que esto va certificado que nosotros dijimos que hay otra parte interesada.

-*Abogado Ramírez*, anexo a lo que contiene el punto de acta, en una nota marginal va decir la información que yo requiero.

-*José Jorge Aguilar*, usted haga la solicitud y al final decir anexar la información de la otra parte solicitante, eso es público.

-*Abogado Ramírez*, esas son formalidades de ustedes, porque si voy a solicitar a un tribunal inmediatamente me rechazan.

-*José Jorge Aguilar*, para nosotros la legalidad de todo son las actas.

El Alcalde, comprenda Abogado le reitero, sé que es su trabajo pero nosotros seguimos un procedimiento, cuando no hay ningún problema nosotros actuamos de inmediato, aparte tenemos un acuerdo Municipal que dice que cuando hay dos partes en conflictos la Municipalidad se abstiene de conocer, pero no queremos llegar a ese extremo, queremos conocer la verdad antes de dar un veredicto.

-*Abogado Ramírez*, si usted ya le pasó la información al asesor de la Corporación imagino que estará con nosotros porque más claro no se lo podemos poner nosotros.

-*José Jorge Aguilar*, eso esperamos que haya una opinión jurídica que nos permita a nosotros no caer en un error, si usted tiene el derecho de que se le dé seguimiento al procedimiento este no hay problema.

Se acordó que a partir del jueves siete de noviembre que se haya firmado el acta se le certifique el punto en caso de solicitarlo.

6-3: Se hace presente el señor José Luis Quezada Bengson, vengo por tres situaciones con respecto a la lotificación, el primero es por el nombre porque recibí un punto de acta donde me dicen el nombre, también reza que yo tengo que darle el predio de la calle de mi terreno al señor Canacas.

La Secretaria Municipal da lectura al punto de acta el que literalmente dice: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece por unanimidad acuerda: 1° que se aperture la calle en lo que le corresponde al señor Manuel de Jesús Canacas Cruz y que el señor José Luis Quezada ceda la cantidad de metros que

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

utilizaran para habilitar dicha calle en la parte trasera de su propiedad. 2° Que el señor José Luis Quezada cambie el nombre a su lotificación con el nombre del Manguito o como él considere y que de ser necesario se cambie el Dominio Pleno.

-José Luis Quezada, el nombre ya lo elegí y se llamara Santa Rosa, pero con respecto a darle parte de mi propiedad no estoy de acuerdo.

-José Jorge Aguilar, fue una comisión y dijeron que José Luis estaba de acuerdo en ceder lo que iba consumir la calle, en base a eso fue que decidimos.

-Carlos Salgado, cuando se iba autorizar el Dominio Pleno de José Luis, nosotros visualizamos como estaba la lotificación y esa calle tenía que ser abierta por fuerza porque no era posible de que quedara la calle sin entrada, a José Luis le hicimos énfasis de que la calle tenía que ser abierta y que lo que se le tocara al señor Canacas si usted estaba de acuerdo en cederlo en la parte de atrás de la propiedad del señor Canacas, usted dijo que para que la lotificación no fuera obstaculizada, usted dijo que si se ponían de acuerdo no había ningún problema, el muchacho dijo que él quería venir a la Corporación porque quería más terreno del que se le estaba agarrando porque lo que iba ceder él, tenía más valor enfrente que atrás de la casa, eso fue lo que hablamos.

-José Luis Quezada, Carlos pero usted dijo esto nada más lo estoy visualizando, no es que usted está aceptando, solo es una sugerencia mía, nunca dije si porque esos terrenos los tengo en trámite con unas sobrinas mías, porque ese muchacho estaba pidiendo un solar completo, José Jorge cuando fue Alcalde estuvo bien empapado de cómo estaban esos lugares, me gustaría que él diera su opinión.

-Carlos Salgado, eso se le dijo a usted que viniera y diera su opinión.

-José Jorge Aguilar, cuando tocamos el tema, yo les explique incluso siempre me he quejado que porque permitieron que se tomara esa parte, en este caso creo que fue cuando estuvo Eric Mejía porque mientras fui Alcalde no permití que construyeran nada allí, para mí siempre fue vía pública y de hecho si ustedes analizan esa vuelta es un gran problema, se hubiera dejado amplio, se hubiera hecho un retorno, pero como los votos ponen tonta a la gente, por no dañar a x o y persona o por miedo porque Santos Aguilar era un hombre agresivo y según él malo, yo les conté a ustedes que a mí me amenazó porque nunca acepte que eso era privado, eso es público y se lo dejaron quitar, ahora José Luis en aras de que seas un colaborador y seas una persona consiente, lo que acordamos aquí es que se le iba dar la misma cantidad que se ocupara de calle, creo que eso no te afecta, y para que no estemos en líos nosotros, porque quedaría feo si se deja cerrado allí además vale más el acceso por allí a esa propiedad, esa sería la calle principal de esa lotificación si no me equivoco, para mí vale más eso que el pedacito de tierra que voz vas a sacrificar para dejar a ese hombre en una posición de que la calle quede libre, eso es una opción que te doy de forma personal, la verdad que si tenes razón eso era público, lastimosamente hubo descuido y allí está el problema.

-José Luis Quezada, yo estaba pendiente pensé que me iban a mandar una nota para venir acá y al muchacho también, después que fueron los Regidores estaba pendiente pensé que me iban a llamar, mi sorpresa es que me vengo encontrar con este punto de acta, yo perfectamente podría hacerlo así como dice José Jorge, el problema es que tengo otros compromisos, le quedaría mal a mi familia porque tengo un compromiso con mis sobrinas.

-José Jorge Aguilar, vos sabes que quien administra los terrenos del Municipio es la Municipalidad y tocar ese punto de trazar la calle que ya te toco a voz y va ser peor porque se tiene que trazar una calle que permita un buen acceso, esa calle para mí es clave, sale mejor hacer esa calle que sale directo a la pavimentada que ir hacer cualquier vuelta por otro lado, para cualquier propiedad que está en esa línea, solo es cuestión de metros y no creo que sean menos de cien metros cuadrados, creo que son más bien sesenta metros cuadrados.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Luis Quezada, es que prácticamente todos esos terrenos son de mi sobrina y si ustedes desisten de que salga la calle allí no habría ningún problema.

-José Jorge Aguilar, no es que te convenga, sino que nosotros tenemos que asegurar el acceso a todas las urbanizaciones del Municipio porque si lo dejamos como vos quieras nadie deja calle, quien tiene el control de cómo se diseñan las calles es la Municipalidad y en este caso si todavía no estaba acordado esto, creo que te anticipaste a lotificar tenías que esperar el veredicto final.

-José Luis Quezada, el problema mío es que tenía unas necesidades que cubrir, mis sobrinas me generaron el dinero siempre y cuando yo les iba dar allí, pero si vengo y les digo que tengo que quitarles quedo mal con mi familia.

-José Jorge Aguilar, pero según el mapa tiene una curva el terreno y se puede enderezar y si lo haces más bien sobra terreno porque ese triángulo la Municipalidad puede ir a cubicarlo para que quede derecho, porque yo prefiero esta propiedad con sesenta metros menos que andar dando vueltas, es cuestión de conciencia y de diseño de organización hay que ser consiente.

-Ronnal Isaac Velásquez, igual esa calle de acceso ellas van a ser las beneficiadas porque van a tener acceso al boulevard.

-José Luis Quezada, otra consulta si yo acepto y el muchacho dice, como lo he escuchado decir que quiere un solar.

-José Jorge Aguilar, lo que tenes que decirle que es lo que acordó la Corporación, esa no es condicionante para vos, lo único que tenes que hacer es ceder lo que la Alcaldía va decir para cubrirle a él.

-José Luis Quezada, yo he cumplido con todo

-José Jorge Aguilar, y así debe de ser, es lo correcto

-José Luis Quezada, a la Municipalidad le estoy dejando trescientos veinticinco varas ustedes podrán decir que con esa lotificación estoy sacando mucho dinero, pero no es así solo uno sabe los compromisos que uno tiene.

-José Jorge Aguilar, pero lo del terreno que hay que dejarle eso es Ley, muchas veces la Municipalidad deja que voz elijas el terreno para que no te compliques.

-José Luis Quezada, lo que a mí me preocupa es que yo presenté mis documentos y si ustedes miran este documento es viejo y el señor Canaca no ha venido a presentar ningún documento.

-José Jorge Aguilar, yo propuse que se le pidieran todos los documentos para ver los antecedentes.

-La Secretaria Municipal, hay un expediente porque él estaba pidiendo Dominio Pleno y le fue denegado.

-José Luis Quezada, en el documento viejo de mi papá reza que el terreno mío colinda con terreno de los Velásquez y no aparece colindante con alguna casa.

-Marco Antonio Maradiaga, según el señor Canacas dijo que le compraron a los Velásquez

-José Jorge Aguilar, cuando abrieron la calle el Gobierno dejó tazadas las vías públicas, si ustedes se fijan toda la vía pública, de la calle a los cercos tiene más o menos de 6 a 7 metros en algunos lados cinco, porque han cercado,, pero si ustedes la proyectan desde atrás de las Flores viene hacia el manguito viene toda a conectarse con el Boulevard, pero Santos Aguilar que no sé cómo engaño a las Velásquez que las hizo firmar, según porque le vendieron, quien comete dolo son las Velásquez de vender la vía pública, porque para mí sigue siendo vía pública y la Municipalidad está en la obligación de ejercer el derecho, si ya lo agarraron por lo menos que dejaran calle, allí le doy la razón a José Luis, pero en este caso también tenes la obligación de aportar.

-José Luis Quezada, a lo que voy que estoy haciendo de manera correcta todo y por esa picardía yo tengo que sacrificarme.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, estamos de acuerdo, pero hago otra propuesta no sé, si los compañeros después de escucharla estarán de acuerdo, según el mapa el triángulo que no da el área lo enderezamos, se mide el área correcta que mide la calle, que lo que tenga que dar José Luis al señor Canaca se le reponga la medida que hace falta para la calle, o sea que compartamos, que no sea tan afectado si él si va dar 80 metros y que del solar que le corresponde a la Municipalidad por la lotificación se compensen los otros metros para que pueda vender un solar más amplio, y que en vez de dejar 80 metros va dejar 40 metros o lo que mide el triángulo, si mide 30 metros, así queda tranquilo y dejamos la calle libre.

-*Carlos Salgado*, estoy de acuerdo con lo que dice José Jorge, que se le de lo que mide la calle, se enderece la curva, al señor Canaca se le dé detrás de la casa y José Luis se le recompense una parte con lo que le corresponde a la Alcaldía, pero citemos al señor Canaca para decirle que allí es calle y que se tiene que abrir, decirle que lo que se le va quitar se le va ceder detrás de la casa, pero si no quiere igual se abra la calle.

-*José Jorge Aguilar*, si estás de acuerdo hay que rectificar el mapa con los de Catastro para que quede Registrado.

-*José Luis Quezada*, ahorita no podría decir que sí, tengo que hablar con mi sobrina con quien trate el terreno primero, en este momento no puedo decirles que acepto.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, el tema es que entre más rápido lleguemos a un acuerdo es mejor.

-*José Jorge Aguilar*, nosotros ya quedamos claros que se va hacer ese cambio, si hoy mismo hablas con tú sobrina y dice que está de acuerdo se lo haces saber a la Secretaria y damos por hecho este acuerdo.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece por unanimidad ACUERDA: *Que obligatoriamente se tiene que abrir la calle que conecte con el Boulevard en la lotificación del señor José Luis Quezada, que para hacer dicho trazado de calle se tendrá que tomar un área de terreno del Señor José Manuel Canacas Cruz y que dicha área le será repuesta en la parte trasera de su casa, la que será cedida por el señor Quezada Y La Municipalidad se compromete a recompensar al señor Quezada con la mitad del área de terreno que le corresponde a la Municipalidad por la lotificación, si fuesen 80 metros se le darán 40 metros. Así mismo se manda llamar al Señor José Manuel Canacas Cruz, para la próxima reunión de Corporación y notificarle el presente acuerdo.*

-*José Luis Quezada*, tengo otra problema y es pedirles que ustedes como Autoridades hagan algo por ese estiércol de cerdo de la porqueriza, hoy vine a buscar al Juez de Justicia Municipal y no lo encontré, eso no deja de correr, todo el tiempo está corriendo ese estiércol, deje de trabajar en un terreno que son como dos manzanas tuve que dejarlo abandonado porque no puedo andar por todo eso, que corre por donde era el cauce de la quebrada, esa gente debería de poner un sistema que no se riegue eso, porque más abajo hay casas y por mi casa pasa por la mera cocina y cuando deja de correr que esto nunca se seca y se hace un gusanal y mosquero tremendo.

-*El Alcalde*, vamos a mandar a Osmin Amaya el encargado del Departamento de Justicia.

-*José Luis Quezada*, haga algo serio porque a esa gente le pueden estar mandado papeles y yo tengo años de estar luchando con eso.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

No se presentó ninguno.

-*Participación del Regidor Carlos Salgado* encargado de la comisión de tierras, quien expresa yo quiero que nos pongamos al día con Luis Hernán Bonilla encargado de Catastro porque a veces él me quiere imponer a mí, sé que tengo un compromiso, pero él tiene que saber que el tiempo lo tengo que poner yo.

8.- INFORME DE COMISIONES

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*Tesly Eluvina Soto*, da informe sobre una inspección realizada por la solicitud presentada por el Doctor Roberto Sánchez Amador para el funcionamiento de Un Laboratorio Clínico, ubicación Barrio El Centro, según informe cumple con los requisitos para funcionamiento. *(Por unanimidad se aprueba el Permiso para el funcionamiento de un Laboratorio Clínico, denominado Laboratorio Clínico Dr. Sánchez).*

-*Marco Antonio Maradiaga*, informa que visito a la señora Felipa Salgado para solicitar información sobre el lugar que se va cortar la madera, por la solicitud presentada, le expresaron que la madera la sacarían en la Aldea El Coyolito en la propiedad de Martin Velásquez.

-También hizo inspección por la solicitud presentada por la señora Luz Esperanza Reyes Maradiaga (Tito), dicho árbol es de caoba y se encuentra ubicado en un bordo, hay varias palos que están pequeños, según su criterio se le conceda el permiso.

-*José Jorge Aguilar*, en este tema tenemos que poner las cosas bien claras porque a la nuera y a la hija se le negó un permiso que solicitaron.

-*Marco Antonio Maradiaga*, el de la hija era un guanacaste enorme de aquí nomas y la nuera igual mando las fotos y ni siquiera se hizo la inspección porque también era un guanacaste grande.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece y por mayoría ACUERDA: Conceder el permiso para cortar el árbol de caoba que está solicitando la señora Luz Esperanza Reyes Maradiaga, a excepción del Regidor José Jorge Aguilar quien manifiesta, que su posición es no dar permiso para más cortes de árboles.

-*Víctor Rafael Salgado*, solo la inspeccione fuimos todos donde Hemir Gunera Merlo, por el Boulevard, no lo encontramos pero igual ya construyo.

-*El Alcalde*, yo pase por allí y mire pero ya lo mandamos parar.

-*Lizza Robertina Segura*, tenía que deshacer el murito y ahora más bien ya tiene toda la plancha completa.

Que el de Catastro y Justicia cite al señor Hemir Gunera Merlo para saber las razones por las cuales hizo la acera o saber si alguien lo autorizo, caso contrario se ordene demoler.

9.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN INFORME RENTÍSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2019

9-1: *La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece y por unanimidad ACUERDA: 1° Aprobar la Rendición de Cuentas GL del Tercer Trimestre 2019 de enero a Septiembre con un monto de L.15, 264,279.50 de Ingresos y un monto de .15, 050,031.23 de Egresos. 2° Que el cumplimiento del dicho acuerdo sea de forma inmediata.*

9-2: *La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado el Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado del Tercer Trimestre año 2019, el cual asciende a un monto de L.4, 894,156.19.*

9-3: *La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le Concede por Unanimidad Acuerdo: 1° Aplicar la guía de elaboración del Plan de Emergencia Municipal. 2° Que el cumplimiento del presente acuerdo es forma inmediata.*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



10.- ASUNTOS VARIOS

- *Lizza Robertina Segura*, solo saber cuándo vamos iniciar a trabajar para lo del presupuesto.

- *El Alcalde*, hoy vamos a fijar fecha y hora

- *José Jorge Aguilar*, con el tema del agua, ahorita todo mundo está contento porque hay agua, pero la temporada de lluvia está prevista para finales de este mes eso significa que el verano va ser largo otra vez, vamos a tener los mismos o peores problemas, la vez pasada le decía a Janio que empezará habilitar el sistema nuevo ahorita que hay agua porque si se tranca una calle para cortar el agua, la gente tiene bastante agua, avanzar e ir habilitando porque en el verano es más crítico.

Lo otro es que ahorita que hay agua en las quebradas mucha gente aprovecha que nadie dice nada e instalan mangueras y esas mangueras cuando es el verano hacen Ley que ya las tienen allí y toca ir a pelear, el tema del agua no hay que quitarle el dedo de encima, hacer las cosas que se hablaron cuando estábamos crisis, hacerlas porque igual vamos a volver estar en esa misma condición, en ese caso me gustaría saber si hay algún avance.

- *El Alcalde*, ahorita estamos con dos o tres días de racionamiento para meterle toda el agua a la cosecha, eso lo estamos haciendo prácticamente están entrando seis pulgadas de agua, en la semana las 24 horas una o dos veces a la semana, prácticamente la primer cosecha la tenemos bien avanzada, la parte de abajo tal vez le falta un metro y medio, la parte de arriba es más por la pendiente, tenemos dos mangueras con tres pulgadas cada una.

Lo otro también es que estamos viendo la quebrada esa de Ismael e Isabel Salgado (Chavelita), tiene agua ahorita bastante, vamos a ver si hacemos una conexión para echarle a la segunda cosecha, ya fuimos a sacar la distancia que hay y ver por donde la podemos tirar.

Con lo del pozo todavía está pendiente porque no les han traído el generador, porque los de BOMOHA dicen que lo tienen que importar, nos dijeron que la semana pasada venia, he estado llamando y me dicen que están en espera, nosotros ya estamos listos tenemos parte de la tubería, lo otro tenes razón habría que hacer una inspección porque al final esas cosas se vuelven ley, vamos hacer un recorrido para que no tengamos problemas con esas mangueras.

- *José Jorge Aguilar*, la otra cuestión es que si bien es cierto las cosechas de agua son un paliativo, pero vamos a caer en el mismo error si no tenemos un buen sistema de distribución, lo mismo va pasar una gente va tener agua seis días y otros dos horas.

- *El Alcalde*, ya tengo las cotizaciones solo que estoy negociando porque salen como ciento nueve mil Lempiras en lo que es tubería y nos van a dar un crédito ya tenemos las tres cotizaciones.

- *José Jorge Aguilar*, esperemos que se lleve a cabo y estemos listos para el verano.

Otro punto es que aquí por la vendita política y por los venditos votos se deja hacer a la gente cualquier cosa, aquí hay personas que están influyendo en la problemática del Municipio y no son ni de aquí y nos vienen a causar problemas, lo que dijo José Luis Quezada es cierto y tiene que llamarnos a la reflexión, como es posible que ellos que tienen documentos y están en posesión de años y va venir otra gente de otro lado a tener derecho, ahora si fuera otro ciudadano de aquí pobrecito hay que ver como se hace, pero personas extrañas que no se sabe quiénes son y creo que nunca les pidieron antecedentes y ya vienen a querer imponer, hay otros personas que están allá arriba por donde hubo el problema del muro que se cayó por el agua, que a saber de dónde salen, tienen cara de matones, y no les han pedido papeles se vienen aquí cuando vienen a votar y se quedan porque les dan constancia sin saber quiénes son o por lo menos, creo que hay que ponerle atención a eso, he hecho un análisis superficial no con estadísticas porque la mayoría de los problemas nos los está causando gente que no es de aquí porque quieren posesionarse de cosas que tal vez hay gente que las ha respetado y ellos las vienen a irrespetar, por ejemplo en Santa Bárbara un arenero que lo han dejado que construya casa y eso

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



terreno es libre, desde donde Miguel Fortín es libre hasta donde la finada Bocha y este hombre está en la mera quebrada, me pregunto que estamos haciendo, lo digo porque cuando estuve de Alcalde saque dos personas de allí, desalojamos la zona, una porque no es correcto y la otra porque es una área de alto riesgo en el mapa de alto riesgo que se elaboró en aquel momento aparece como zona de algo riesgo, entonces porque no respetan esas áreas.

-*El Alcalde*, ya estamos trabajando en eso, fuimos con Josué García y con Luis Hernán, porque la idea es con MI AMBIENTE es hacer el vivero allí y lo que le pedimos a Luis Hernán Bonilla que delimitara el área, ese muchacho solicitó el dominio pleno y lo paramos.

-*José Jorge Aguilar*, hay que pedirles papeles para ver como adquirieron esos terrenos, más bien propongo que se pida documentos a todos de esos predios para que se verifique como es que los tienen, estoy seguro que allí estaba Quecha y la sacamos y le dimos un solar que dio Vicente Salgado y uno que dio Roman Salgado se lo dimos a Santos Aguilar.

-*El Alcalde*, un hijo de Pedro compro por donde Miguel Fortín y vino a Catastro a Registrarlo y Luis Hernán le dijo que no había comprado nada porque era de la Municipalidad ese predio y ya se le llamo para que presenten el documento.

-*José Jorge Aguilar*, pero cuando se evacue eso hay que ir cercando.

-*El Alcalde*, ahorita que nos van a construir el vivero quedamos en eso, vamos a cercar con malla hasta donde ellos nos van a dar y la otra parte lo va hacer la Municipalidad.

-*José Jorge Aguilar*, yo comente la vez pasada pero no nos empapamos y es de identificar las zonas que están provocando problemas con las lluvias porque en el verano no vamos a saber dónde es, para que el próximo año se enmienden esas cosas y podamos corregir los riesgos que hayan, con esos muros que se hicieron ya se resolvió el problema esperamos que sea definitivo, pero cualquier persona puede estar provocándole malestar a la Municipalidad y con toda la razón, todas esas obras es de registrarlas e identificarlas, hacer un listado para ver qué lugares hay que ir a interceder en la próxima, incluso ahorita dejarlo presupuestado como parte de un plan, identifiquemos e inventariemos esos puntos.

-*El Alcalde*, identificados están lo que no tengo es inventariados, el problema que tenemos que darle solución es la parte que esta por el boulevard, seguir con la alcantarilla, ahorita estamos trabajando en Cocagua estamos haciendo un muro que deberían de ir a ver por si surge una idea que estamos protegiendo todas esas casitas. El otro problema que tenemos es donde Jerónimo Salgado.

-*José Jorge Aguilar*, tocamos aquí el tema de las Ayala me fueron a buscar dos veces a la casa para que fuera y efectivamente hay un problema allá, uno hay un guanacaste que es histórico y está siendo socavado, creo que vale la pena para que quede bonito, hacerle un muro de protección al guanacaste y podarlo, quitar las ramas de alto riesgo y hacer el embaulado, la otra es que nace bástate agua allí, yo les dije que había que hacer unas gradas de acceso para el público, que tenían que permitir que la gente entrara, dijeron que por la orilla, pero hay que hacer eso de podar el árbol porque es un riesgo, hay que hacer algo como en Cocagua.

-*El Alcalde*, yo le decía a Milton que primero fuéramos a ver las medidas hasta donde es el solar porque no recuerdo si allí era libre y construir un lavadero.

-*José Jorge Aguilar*, se pasa hablando de turismo, pero turismo no es andar pintando paredes y pavimentando, hay puntos lo de Cocagua me gusta a mí, pero no sé si el chorro está habilitado como antes o se perdió.

-*El Alcalde*, se perdió por la pendiente.

-*José Jorge Aguilar*, hubiéramos hecho algo por rescatarlo, son puntos acuíferos que no se deben dejar perder.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, tenemos algo en línea que lo hemos desaprovechado, los pozos de Cocagua, La Concepción y ahora ese pocito.

-*Marco Antonio Maradiaga*, solo quería tocar el punto sobre la arenas varios han estado hablando conmigo y me han dicho que ya ha llovido y me han dicho después en verano los vamos a querer parar.

-*El Alcalde*, no se les demos chance hasta noviembre, pero esto ha servido para que entiendan porque ellos creen que solo ellos se sacrifican, porque si perdemos el río toda la economía del Municipio se va, ellos han hablado con migo y les he dicho que esperen.

-*José Jorge Aguilar*, hay que ordenar ese tema porque a medida que la presión por el agua vaya aumentando, que cada año va ir aumentando vamos tener más conflictos, ya tuvimos conflictos el conflicto de Rodolfo Quezada fue por los areneros, el conflicto de Julio Cesar Torres fue por los areneros y me he dado cuenta de otros conflictos que no salen a la luz ni llegan hasta aquí.

-*El Alcalde*, los vamos a llamar y vamos hablar con ellos porque es cierto porque ellos toman un poder como que fueran los dueños del río, les dije que nosotros los hemos apoyado y nos han fallado, si siguen con lo mismo nosotros también vamos a seguir con lo mismo.

-*Carlos Salgado*, lo que ya días hicimos la negociación y no ha tenido otra vez respuesta es lo del engramado del campo de Nuevo Progreso.

-*El Alcalde*, una ha sido por el agua y la persona que le estábamos comprando la grama también dependía de la lluvia, él tiene un predio de grama para vender me dice que en la primer semana de noviembre ya tiene recuperada la grama, nosotros habíamos negociado la grama a un precio más bajo porque Rafael Mejia (Tono) se había comprometido a dar una parte, pero hay que ir a ver, yo le pediría a usted que si puede ir usted con Leonel Henríquez (Tito) hacen una visita y hacemos números porque para mí es mejor comprar grama india.

-*Carlos Salgado*, creo que sería lo mejor porque la grama de monte, el otro punto esta lo del pozo que dice usted que lo que hace falta es el generador.

Otro tema, que respuesta ha tenido de la Abogada sobre lo de los Chalios.

-*El Alcalde*, se sigue en comunicación con la gente del ICF por la reunión que quedo pendiente y lo mismo que están programando, hable con ellos, pero igual en cualquier momento los vamos a llamar para ver qué fecha vamos a poner, lo otro es que la Abogada le he dado una lista de las cosas que tenemos pendiente, ella va a la Fiscalía a revisar cómo va el trámite, le da seguimiento, miren por ejemplo la Sabana hay una denuncia en la Fiscalía contra Pablo Maradiaga y la Abogada ha ido hacer infinidad de veces y siempre le dicen que van a venir hacer la inspección, la otra vez les decía a los de la Sabana que si Pablo había accedió que quitaran a denuncia, pero ahorita como está la situación mejor hay que darle seguimiento.

-*Carlos Salgado*, creo que la persona que nos visita acá así como ellos merecen respeto nosotros también, creo Janio que usted en ese momento debe hablarles claro porque él viene como a querernos chantajear o hablar fuerte diciendo búsqenme donde quiera para que nos matemos, creo que si somos la Autoridad del pueblo tenemos que ponerlos claros, porque si aquí va venir a faltar al respeto.

-*El Alcalde*, lógico hay que implantar respeto, pero nosotros somos un órgano legislativo el viene con sus posiciones, pero en estos casos se tiene que utilizar la prudencia, vamos a seguir con el procedimiento, al final va entender que es un error su terquedad.

-*Carlos Salgado*, cuando traigamos a los hermanos de Pablo vengamos preparados con los artículos de la Ley que habla sobre el agua, para saber cuáles son los derechos y deberes y decirles que no somos nosotros los que estamos queriendo perjudicarlos, sino que es la Ley, porque a Pablo se le hablo de la mejor manera y al final dijo hagan lo que quieran hacer.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Otro tema es con relación a una persona que se había escapado un poco de acá ya había dejado de andar metiéndose en los negocios pero ya está de regreso y ya se metió a dos o tres negocios a robar.

-*Víctor Rafael Salgado*, si se trata del hijo de Antonio Velásquez (Toñín), al que apodan Guta, ya lo agarraron y lo llevaron para Talanga.

-*Lizza Robertina Segura*, recuerdan que se había quedado que iban mandar a supervisar los diferentes Barrios por lo de las aguas que salen a la calle, en el Barrio Pueblo Nuevo hay una cuartería atrás del Hotel San Carlos y allí hay poco de agua residuales que salen a la calle, más arriba hay una pulpería que hable con el dueño y le dije que hiciera un resumidero, no lo ha hecho y también sale bastante agua residuales y es un problema por lo del zancudo.

-*Tesly Eluvina Soto*, anteayer que pase por el Barrio Nuevo Progreso mire que delante de donde Julio Soto o mejor dicho una casa delante de donde los Salgado tienen un cerco hacia la calle, y hoy que venía por el boulevard mire que habían un montón de bolsas de basura.

-*El Alcalde*, toma nota para dar instrucciones a los empleados para que vayan a revisar, con lo de la basura ya hoy se mandó a recoger.

Continua el Alcalde, compañeros los callejones ya los mandamos limpiar, el del tempisque con el callejón del tempisque ahora vamos con lo de la alcantarilla, y el callejón de Casa Quemada, lo único que necesitamos es hacer una negociación para hacerlo más amplio.

-También ya les había dicho que se está trabajando en lo de los muros.

-Lo otro es que estamos gestionado ante la Secretaria de Gobernación y Justicia, ya que le solicite al Presidente nos apoyara con un proyecto de pavimentación, me dijo que presentara la solicitud y es la calle que va para el Centro de Salud, la que denominados Avenida Los Pérez, pero la asignación es de dos millones de lempiras, esos fondos son los fondos Departamentales, que ahora lo han pasado a Gobernación, uno presenta los perfiles, una vez que se aprueban van asignar el fondo a la Municipalidad, nosotros hacemos el proceso de contratación, para esa calle será con un pavimento hidráulico, esa calle es anchísima tiene como 11.50 metros y 12.00 metros en algunas partes, al final me lo batearon por el proceso que se iba alargar, entonces presente lo de la calle que va de donde Francisco Mendoza hasta donde Basilio Velásquez (Chilo), la calle los Pérez el presupuesto que solicitamos fueron L.1,988,196.10, con cuatro mil libras de espesor, Milton Zambrano hizo una fórmula de bajar el espesor a 3 mil libras pero no va llegar hasta el fondo va faltar 56 metros para poder llegar hasta donde José María Henry (Chemin) porque no da el presupuesto, la calle de donde Rafael Espino tiene un monto de 7,370.91.

Al igual presentamos otro proyecto para terminar la calle del Cementerio, ya presentamos los perfiles y esta tiene un monto de L.1, 258.174.95, el Gobierno a través de Gobernación aportaría la suma de L 978,464.95 y nosotros como Municipalidad aportaríamos L.279, 910.00 como contra parte porque allí nos asignarían unos fondos de Un Millón, la otra parte vamos utilizar la para termina el callejón, si conseguimos equipo vamos a tener fondos más disponibles.

-*El otro proyecto* sería el alcantarillado del Barrio Nuevo Progreso que lo vamos a dividir en tres etapas, para manejarlo como que vamos a pavimentar las calles, porque arriba de 500 metros piden licencia ambiental y la distancia que hay son de 1005.00 metros lineales en lo que es el tramo de donde Rodolfo Flores hasta el Colegio y en la parte de donde Máximo Maradiaga y Lorenzo Carrasco solo va un paso y la tubería va cruzada, en la parte de abajo igual, porque esas cajas van alimentar con los tubos que están en las avenidas, en la calle que va para Cantarranas hay 500 metros lineales, vamos hacer allí un ramal para conectar al Barrio Santa Bárbara, hay un aporte de los vecinos de L.3,000.00, yo les decía a los del Patronato que únicamente aportaran los que son beneficiarios de esas calles porque tienen una cantidad de dinero que han

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

recogido entre todos y no es justo que pongan dinero los que están en otro sector, solo el aporte del Barrio es de L. 150,000.00, este proyecto tiene un costo de L.1,700,000.00, el aporte de la Municipalidad sería de L.1,550,000.00 y L.150,000.00 el patronato, estamos ahorita en los procesos de licitación y esperamos que la otra semana tengamos ya todo claro para que podamos arrancar con ese proyecto.

Seguimos gestionando para ver de qué manera nos ratifican el financiamiento de todo el proyecto a través de IDECOA.

-También Done un Aula nos esta donando L. 50,000.00 porque vamos a comenzar a trabajar con el Kinder de la Colonia y los proyectos de educación por si acaso les preguntan, estamos esperando el fondo de los dos millones de todas las propuestas que presentamos, el problema es que la Ministra de Finanzas está molesta porque nos dieron L.80,000.00 para lo del dengue y hay municipalidades que no han liquidado, ella dice como quieren que les demos dos millones si ni siquiera L.80,000.00 han podido liquidar, hay municipalidades que no son operativas en el sentido de agilizar las liquidaciones, no dicen que el próximo martes viene el convenio, que ya está depositado una cantidad de fondos, nosotros tenemos pendiente las aulas de Hogar del Colegio, también las aulas de la parte de debajo de Escuela Miguel Paz Barahona, la Tercer Aula del Centro Básico del Coyolito, el Muro de la Escuela de La Mesa, tenemos pendientes como seis proyectos, pero tenemos asignación, pero nos estamos deteniendo porque si nos salen estos fondos vamos a tener más disponibilidad para poder invertir en otras cosas que nos puedan salir de emergencia, recuerden que lo que es enero nos quedan debiendo dos o tres transferencias, eso significa hacer asignaciones y si tenemos esa venia de esos fondos, vamos a poder hacer otros proyectos.

-José Jorge Aguilar, me parece bien los proyectos que hablan de educación, me parece bien hacer un acuerdo o lo que sea necesario para el tema de alcantarillado en el Barro Nuevo Progreso, lo que no estoy de acuerdo y no es que no sea necesario, pero no es la prioridad ahorita, son las calles, creo que el problema del Municipio por la pendiente que tiene con las calles que están trazadas de este a oeste y se ha resuelto el problema porque es donde corría el agua con mucha fuerza y hacia agujeros y todo, las calles de norte a sur o las avenidas son calles que nos son transitadas y aun aunque no se les haya reparado se mantienen accesibles y transitables y estamos dejando los problemas prioritarios fuera de contexto de saber invertir bien esos fondos, por ejemplo problema del boulevard desde el año pasado estamos con la cuneta que íbamos a desviar esas aguas hacia a quebrada Santa Bárbara, el otro lado que esperamos que ya no se inunde por la casa de donde Tona Gradiz, que hay que hacer otro tipo de obra que esa obra que han hecho ya como tres veces no sirve, tiene que diseñarse diferente porque no funciona, creo que hay que hacer otro diseño más profundo con el diseño de las aguas pluviales verdaderamente.

Si le damos un análisis completo a la inversión para hacer buen uso de los recursos, el boulevard que es una zona que ahorita no es tan atractivo pero el crecimiento y la búsqueda instalarse en el boulevard con los negocios y algunas actividades seguramente va ser la zona de mucha influencia y es preocupante que todavía a estas alturas, cuando ya lleva ese boulevard como doce años de estar hecho no se haya podido resolver el tema de esas aguas, creo que las calles pueden esperar, eso del boulevard es urgente hacerlo yo digo que esos fondos destinarlos hacer esas cunetas.

-El Alcalde, Lo que sucede es que esos fondos los asignan exclusivamente para pavimento hidráulico, no se puede hacer nada porque se nos dijo que esos fondos eran para eso.

-José Jorge Aguilar, pero las cunetas son parte del pavimento.

-El Alcalde, lo que nos dijeron que se utilizaran los fondos en calles que tengan alcantarillado, pero con esto de las calles estamos saliendo ya José Jorge y para el otro año vamos a buscar otros financiamientos, tal vez para el 2020 se tenga otra posición porque estoy de acuerdo es un problema grande el del boulevard y tenemos

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

que ponerle atención porque siempre vamos a tener ese problema, pero aquí no podemos hacer nada porque esos fondos ya están asignados para pavimento, en su momento si puedo buscar la manera de conseguir fondos para un proyecto de esos lo voy hacer, de repente lo puedo conseguir con algún Diputado para ese proyecto, no está de más que lo presupuestemos ahorita y vayamos trabajando en esa cuneta, hacer una prueba a ver si nos funciona en la parte de arriba, pero hay que hacer una inversión alta.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, a la orilla del boulevard veo que está creciendo bastante la maleza.

-*El Alcalde*, vamos mandar limpiar. Nos vamos a reunir las comisiones para trabajar en el Plan de Arbitrios y Presupuesto. Por Unanimidad se acordó que la comisión de Plan de Arbitrios se reunirá el día jueves 24 de los corrientes a la 1: 00 P.M. y Comisión de Presupuesto a las 3: 00 P.M. del mismo día.

II.- ACUERDOS MUNICIPALES

II-1: La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley del Ramo establece por unanimidad acuerda: Llevar a cabo el proyecto continuidad de la calle hacia el Cementerio con un costo del proyecto de L.1, 250,174.95 donde el Gobierno Central a través de Gobernación aportara la cantidad de L. 980,464.85 y la Municipalidad aportara como contraparte la cantidad de L. 279,710. 10.

II-2: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le Concede por Unanimidad Acuerda: Construcción del proyecto de 1005,00 metros lineales alcantarillado Barrio Nuevo Progreso con un costo por parte de la Municipalidad de L.1, 550.000.00 y beneficiarios pagaran como contra parte la cantidad de L.150,000,00 para un costo total de L.1, 700.000.00.12.-

CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo nada más de que tratar se levanta la sesión a las 6:31 P.M. Fuman Janio Rolando Borjas, Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Salgado, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 08 días del mes de nov8imebre del 2019



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657